

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SANEAMIENTO DE ARBOLADO. DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA 2022-2024

Municipio Libre #1 Col. Centro, Ixtapaluca, Estado de México, México, CP 56530



Código: **IXT**-Revisión: **00** 

Página I-2 de 21

Año de elaboración: 2022

# ÍNDICE

I.	PRESENTACION	I-3
II.	INTRODUCCIÓN	11-4
III.	OBJETIVO GENERAL	111-5
IV.	IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS	IV-6
٧.	PROCESOS	V-6
VI.	DESCRIPCIÓN DE PROCESOS	VI-7
Α	. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	VI-7
В	. ALCANCE	VI-7
С	REFERENCIAS	VI-7
D	. RESPONSABILIDADES	VI-8
Ε	. DEFINICIONES	VI-8
F.	. INSUMOS	VI-10
G	. RESULTADOS	VI-11
Н	. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	VI-11
I.	POLÍTICAS	VI-11
J.	. DESARROLLO	VI-12
K	. SIMBOLOGÍA	VI-13
L	. DIAGRAMA DE FLUJO Y MEDICIÓN	VI-16
M	I. FORMATOS E INSTRUCTIVOS	VI-19
VII.	VALIDACIÓN	VII-20
VIII.	HOJA DE ACTUALIZACIÓN	VIII-21



Código: IXT- Página I-3 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

### I. PRESENTACIÓN

Ser un Municipio predominante y en permanente transformación, destacado y en constante modernización en todos los ámbitos de la vida municipal, que alcance un bienestar y desarrollo social, cultural, político, ambiental y económico deseado; así como, ser un Municipio insignia de la Cuarta Transformación nacional, estatal, regional y local. Por lo que se crea el manual de procedimientos que es un instrumento Administrativo que apoya las actividades cotidianas de las diferentes áreas de la Dirección de Ecología, es un componente del sistema de control interno el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todos las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una unidad administrativa.

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales conforme lo enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ambientales de Ixtapaluca; así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones ixtapaluquenses.

La generación actual del servicio público comprende el compromiso y la responsabilidad compartida, donde se habrá de enfrentar con seriedad, profesionalismo y calidez, las demandas que la sociedad exige; ser y dar el ejemplo como los principales promotores del cambio, es una responsabilidad irrenunciable; el apego a lo normativo y jurídico, es un imperativo que se ha de tomar en la presente administración, con apego a los valores de honestidad, profesionalismo, justicia, lealtad, ética, respeto, tolerancia, transparencia, imparcialidad e integridad.



Código: IXT- Página II-4 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

### II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía clara y específica que garantice la operación y desarrollo de las diferentes actividades de la Dirección de Ecología para la realización de cualquier trámite que le compete a la Dirección, así como de servir como un instrumento de apoyo. Esta comprende en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir de cada actividad, promoviendo el buen desarrollo administrativo de la jefatura y dando cumplimiento con los procedimientos del manual, de la misma forma contempla la red de procesos, los métodos de trabajo o forma de realizar las actividades o tareas del área de MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE ARBOLADO URBANO, lista de documentos requeridos, el desarrollo de procedimientos con que se solicita de su intervención.

Es necesario contar con procedimientos administrativos que se adapten a la nueva realidad de la Dirección de Ecología en la que las exigencias ciudadanas demandan a las autoridades un rediseño institucional, que facilite el realizar una sucesión cronológica de operaciones relacionadas entre sí, permitiendo la obtención de resultados concretos. Es por ello que es una herramienta básica, es el proyecto de modernización, con miras a una mejora continua de trámites y procedimientos para atender las expectativas de la población del municipio. Los Procedimientos, formatos y requisitos aquí anexos, conforman la totalidad de las actividades del departamento de MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE ARBOLADO URBANO.



Código: IXT- Página III-5 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

### III. OBJETIVO GENERAL

Atender la problemática detectada en el dictamen inicial del mantenimiento y saneamiento de arbolado urbano, buscando siempre la mayor atención a las necesidades más prioritarias que enfrenta el sistema ambiental y por ende a los pobladores del Municipio, a través de la técnica y orden secuencial de las actividades o pasos que siguen para obtener un trámite o servicio de acuerdo con las leyes en la materia ambiental y las normas ambientales aplicables para este trámite a realizar. Así mismo establecer de manera formal los métodos de trabajo, precisar los responsables de la ejecución, control y evaluación de las actividades, facilitar la interrelación entre ellos y agilizar la gestión operativa del trámite.

La poda tiene como objetivo adecuar y mantener la forma natural del árbol a su entorno y a su sanidad, adecuar la copa al tránsito vehicular y peatonal, revisar los árboles enfermos y quitar los árboles muertos.



Código: **IXT-**Revisión: **00** Página V-6 de 21

Año de elaboración: 2022

### **IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS** IV.

ESTADO INICIAL	ESTADO FINAL DEL	PROCESO			
DEL PROCESO	USUARIO INTERNO	USUARIO EXTERNO	NOMBRE DEL PROCESO		
Solicitud de mantenimiento o saneamiento de arbolado urbano		Ciudadanía del Municipio Ixtapaluca	Mantenimiento o Saneamiento de arbolado.		

### **PROCESOS** V.

Insumos	Transformación (procedimientos)	Resultados
	<ol> <li>Ingresa solicitud por parte del ciudadano(a).</li> <li>Revisión y validación de los datos que cumpla con los requisitos.</li> </ol>	→ ↓ ↓ · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Para solicitar Proceso de	<ul><li>3. Integración del expediente.</li><li>4. Verificación del domicilio por parte de la dirección de</li></ul>	<b>→</b>
Mantenimiento o Saneamiento de arbolado	Ecología.  5. Se asignará y entregara un número de folio de expediente.	<del></del>
de arbolado	6. Emitir permiso de poda o tala.	
		Resultados de valor de Poda o Procedimiento
		Tala De Mantenimiento o saneamiento
		de Arbolado



Código: **IXT-**

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

Página VI-7 de 21

### VI. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS

### A. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Mantenimiento o Saneamiento de arbolado urbano.

Atender de manera oportuna las solicitudes ciudadanas, Impulsar el desarrollo forestal como un instrumento de conservación de los ecosistemas, Ixtapaluca es un municipio con un gran número de arbolado en camellones, muertos o plagados por lo que es importante monitorear el arbolado para que se respete la NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017(Norma Técnica Estatal Ambiental).

### B. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las autoridades de carácter público, personas físicas, privadas y en general a todos aquellos que quieran mantener o sanear arbolitos urbanos, participan los servidores públicos de la Dirección de Ecología, el área de parques y jardines y si hay un árbol que cause un riesgo a la ciudadanía participa el área de protección civil y bomberos. Este procedimiento es específico para camellones, parques y áreas verdes urbanas.

### C. REFERENCIAS

Artículo. 115 Fracción V inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo. 1.6 Fracción. I, II, IX y XII del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017 (Norma Técnica Estatal Ambiental).

Artículo. 148 Fracción XVIII. Del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022



Código: IXT- Página VI-8 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

### D. RESPONSABILIDADES

- 1. Encargada de Atención (auxiliar)
  - Recibe las solicitudes de parte de oficialía de partes
- 2. Jefe del departamento de Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano.
  - Asigna un número de folio a la solicitud.
- 3. Técnico
  - El técnico recibe las solicitudes ciudadanas asignadas para su atención.
  - El técnico realiza la visita de inspección en atención a la solicitud ciudadana, levantando el dictamen correspondiente, en la cual se anota todas las observaciones encontradas en el lugar visitado.
- 4. Director(a) de Ecología
  - Valora con el Jefe del Departamento, con base al dictamen técnico, laviabilidad de realizar el saneamiento del arbolado.

### E. DEFINICIONES

**Aclareo de árboles**: Eliminación de árboles débiles, hacinados, declinados, muertos y mal conformados con el objeto de mejorar el desarrollo de los que quedan en pie.

**Ambiente:** Es el entorno que afecta a los seres vivos y que condiciona sus circunstancias vitales.

**Autorización:** Documento emitido por la Secretaría o Ayuntamiento a través del cual se permite la actuación, basada en un dictamen, para realizar labores de poda, derribo, trasplante o sustitución de árboles. Árbol: Planta leñosa que se caracteriza por poseer un tallo principal, crece de forma ascendente y en la parte superior forma ramificaciones.

**Derribo:** Corte de un árbol desde la base, vivo o muerto.



Código: IXT- Página VI-9 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

**Desmoche**: Poda realizada sin ningún criterio técnico, consistente en la acción de cortar en forma severa un árbol o una rama dejando muñones sin ramas laterales grandes como para asumir el papel de terminal. Sinónimo de descabezado, descopado y terciado.

**Diagramas**: Son modelos gráficos que representan en forma esquemática y simplificada el procedimiento, mediante el uso de símbolos ANSI (American National Standard Institute) o dibujos y recuadros con texto (BLOQUE).

**Dictamen:** Documento de validez jurídica y administrativa sustentado en elementos científicos y técnicos con base en las ciencias biológicas, forestales, arboricultura y carreras afines a las ciencias naturales, elaborado por una persona capacitada y acreditada por una institución reconocida en el área de arboricultura que determina las condiciones de un árbol.

**Ecología:** Es una rama de la biología en la que se estudian y analizan las interacciones entre los seres vivos con el hábitat donde se encuentran, es decir, las relaciones que existen entre los factores bióticos (relaciones entre seres vivos) y los factores abióticos (condiciones ambientales).

Follaje: Conjuntó de hojas en la copa de un árbol o arbusto.

**Formato:** Es un documento de comunicación administrativa formal, impreso generalmente en papel mediante alguno de los medios de reproducción gráfica.

**Plaga:** Es una población de organismos generalmente insectos con un nivel de densidad que al aumentar significativamente ocasiona daños considerables a otros organismos.

**Poda:** Actividad que consiste en la supresión de ramas en un árbol ya sean vivas, enfermas o muertas, rotas o desgajadas.

**Procedimiento:** Es una sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que tienen por objeto la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, la determinación de tiempos de realización, el uso de materiales y tecnologías, y la aplicación de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.



Código: **IXT-** Página **VI-10** de **21** Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

**Proceso:** Es un conjunto ordenado de etapas o fases de un evento en evolución, con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. El proceso implica la utilización de recursos para transformar elementos de entradas en resultados de valor o útiles para el usuario interno o externo.

**Trasplante:** Acción de trasladar y establecer una planta de un lugar a otro.

**Tocón:** La parte del tronco del árbol que queda anclado al suelo después de su derribo.

### F. INSUMOS

<b>Procedimiento:</b>	Solicitud	de	Mantenimiento	у	Saneamiento	de	<b>Arbolado</b>
Urbano.							

## INSUMOS.

PAPELERIA	MATERIALES	ZONAS
Hoja membretada	Sillas	Escuelas
Hojas blancas	Escritorio	Camellones
Lápices	Computadoras laptop	Áreas verdes
Protector de hoja	Gasolina	Parques
Grapas	Memoria USB	Jardines
Plumas	Credenciales	Plazas
Sello oficial	Motosierra	
Engrapadora	Cinta de protección	
Perforadoras	Cierra telescópica	
	Corta setos	
	Lentes de protección	
	Serrotes curvos	
	Guantes	
	Conos	
	Aerosol	
	Camioneta de carga	



Código: **IXT**-Revisión: **00** 

Página VI-11 de 21 Año de elaboración: 2022

### G. RESULTADOS

Procedimiento: Solicitud de Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano.

### RESULTADO.

Procedimiento De Mantenimiento o Saneamiento de Arbolado

### H. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

### **Procedimiento:**

- Dirección de servicios Públicos
- Dirección de Protección Civil y Atención a Riesgos
- Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Ecología
- Departamento de Sistema Municipal de Quejas y Denuncias en Materia Ambiental y de Maltrato Animal
- Departamento de Reservas Ecológicas y Áreas verdes.

### I. POLÍTICAS

Las políticas ambientales son el conjunto de, objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad



Código: IXT- Página VI-12 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

particular. La protección de un determinado ecosistema a iniciar el mejoramiento de las condiciones para la generación y apropiación social de la información, la transformación de ciertas condiciones político institucionales, las condiciones socioeconómicas y las condiciones tecnológicas.

### J. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		INICIO
1	Ciudadano/a	<ul> <li>Solicita información sobre el trámite de mantenimiento y saneamiento de arbolado.</li> </ul>
2	Área de atención a	Le informa al ciudadano del proceso de ingreso, Ilenado de oficio yrequisitos.
		<ul> <li>Se retira a su domicilio a reunir requisitos y redactar oficio.</li> </ul>
3	Ciudadano/a	Acude a oficialía de partes para dejar el oficio. (1)
4	Área de atención al Público (Auxiliar)	<ul> <li>Recibe la documentación.</li> <li>Si el oficio reúne los requisitos, se le da ingreso asignándole un número de expediente</li> <li>En caso que el expediente no esté completo se le informa al ciudadano,para que proporcione lo faltante.</li> <li>De no ser así, por falta de datos se va al archivo muerto.(2)</li> </ul>
		<ul> <li>Una vez completado el expediente se realiza la inspección del arbolado urbano.</li> </ul>
5	Técnico	
6	Jefe de Mantenimiento y saneamiento de Arbolado Urbano.	<ul> <li>Con el reporte de la inspección técnica, se valora si es viable el mantenimiento y saneamiento.</li> </ul>
7	Director de Ecología	<ul> <li>El jefe de Mantenimiento y Saneamiento de Arbolado Urbano. Informa a la directora de la verificación.</li> </ul>
		<ul><li>Realiza las podas o talas necesarias.</li><li>FIN</li></ul>
8.	Técnico	



Código: **IXT**-Revisión: **00** Página VI-13 de 21

Año de elaboración: 2022

# K.

### **SIMBOLOGÍA** L.

SÍMBOLO	REPRESENTA
	Inicio final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Actividad combinada. Se utiliza en los casos en que un mismo paso se realiza una operación y una verificación.
	Anexo de documentos. Indica que dos o más documentos se anexan para concentrarse en un solo paquete, el cual permite identificar las copias o juegos de los documentos existentes e involucrados en el procedimiento.
	<b>Archivo definitivo.</b> Marca el fin de la participación de un documento o material en un procedimiento, por lo que se procede a archivar de manera definitiva, a excepción de que se emplee en otros procedimientos.
$\bigvee$	Archivo temporal. Se utiliza cuando un documento o material por algún motivo debe guardarse durante un periodo de tiempo indefinido, para después utilizarlo en otra actividad; significa espera y se aplica cuando el uso del documento o material se conecta con otra operación.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará en número arábigo para el primer conector y se continuará con la secuencia numérica hasta el final del procedimiento.
	Conector de procedimientos. Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros. Es importante anotar, dentro del símbolo, el nombre del proceso del cual se deriva o hacia donde va.
$\Diamond$	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución.  Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Destrucción de documentos. Representa la eliminación de un documento cuando por diversas causas ya no es necesaria su



Código: IXTRevisión: 00

Página VI-14 de 21
Año de elaboración: 2022

	I wanteta a Marana I was a Parta da
	participación en el procedimiento.
	Formato impreso. Representa formas impresas, documentos, reportes,
	listados, etc., y se anotadespués de cada operación, indicando dentro
	del símbolo el nombre del formato; cuando se requiera indicar el número
	de copias de formatos utilizados o que existen en una operación, se
	escribirá la cantidad en la esquina inferior izquierda; en el caso de
	graficarse un original se utilizarála letra "O". Cuando el número de copias
	es elevado, se interrumpe la secuencia, después de la primera se deja
	una sin numerar y la última contiene el número final de copias; ahora
	bien, si se desconoce el número de copias en el primer símbolo se
	anotará una "X" y en el último una "N".
	,
	Finalmente para indicar que el formato se elabora en ese momento, se
	marcará en el ángulo inferior derecho un triángulo negro.
	Formato no impreso. Indica que el formato usado en el procedimiento
	es un modelo que no está
	Impreso; se distingue del anterior únicamente en la forma, las demás
	especificaciones para su usoson iguales.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una
	determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del
	mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención
	en el procedimiento.
	Inspección. El cuadro es utilizado como símbolo de inspección,
	verificación, revisión o bien, cuando se examine una acción, un formato o
	una actividad, así como para consultar o cotejar sin modificar las
	características de la acción o actividad.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere
	de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo
<u> </u>	al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o
∥——	materiales que se están realizando en el área. Su dirección se maneja a
'	través de terminar la línea con una pequeña línea vertical y puede ser
	utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o
I	conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección
· · · · · · ·	o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite, al igual que la línea
_	continua se termina con una pequeña línea vertical.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se
	realiza a través de teléfono, télex, fax, modem, etc. La dirección del flujo
	se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	se maica como en los casos de las inteas de guiones y continda.



Código: **IXT**-Revisión: **00** Página VI-15 de 21

Año de elaboración: 2022

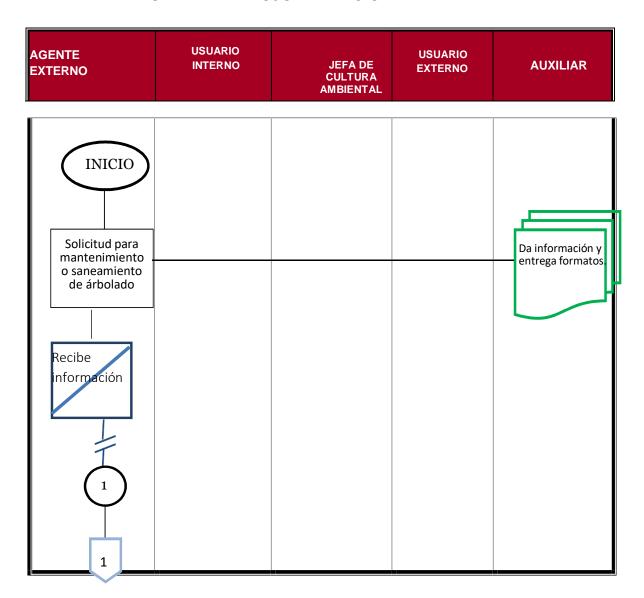
	Paquete de materiales. Se emplea para representar un conjunto de materiales, dinero o todo aquello que sea en especie.		
Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia. Asimismo, se anotará dentro del símbolo ur número en secuencia y se escribirá una breve descripción de lo que sucede en este paso al margen del mismo.			
	Registro y/o controles. Se usará cuando se trate de registrar o efectuar alguna anotación en formatos específicos o libretas de control.  Aparecerá cuando exista la necesidad de consultar un documento o simplemente cotejar información. S deberá anotar al margen del símbolo el nombre con el cual se puede identificar el registro o control.  Cuando se registra información, llegará al símbolo una línea continua; cuando se hable de consultar o cotejar, la línea debe ser punteada terminando de igual manera en el símbolo.		



Código: IXT- Página VI-16 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 

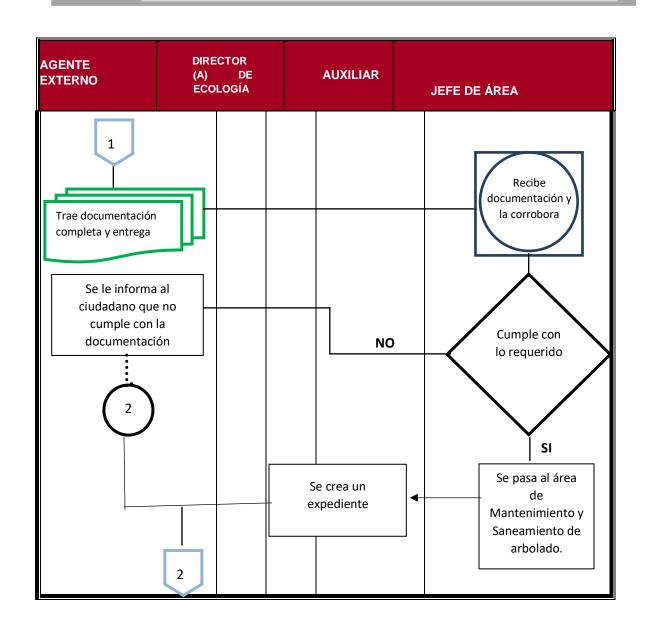
# M. DIAGRAMA DE FLUJO Y MEDICIÓN





Código: IXT- Página VI-17 de 21

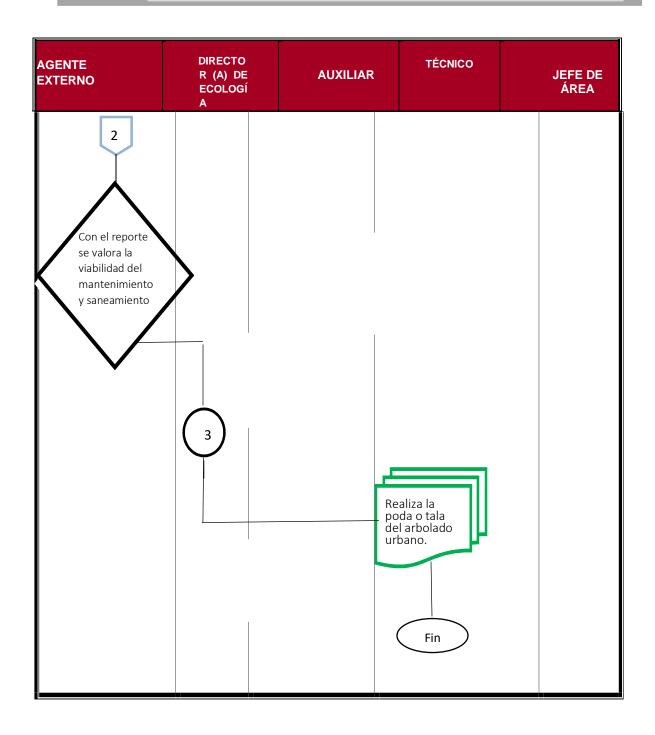
Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 





Código: IXT- Página VI-18 de 21

Revisión: **00** Año de elaboración: **2022** 





Código: **IXT**-Revisión: **00** 

Página VI-19 de 21 Año de elaboración: 2022

### N. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

### REQUISITOS PARA EL SANEAMIENTO DEL ARBOLADO URBANO.

Elaborar un oficio dirigido a la Biol. Miriam Berenice Levario Martínez (Directora de Ecología del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca 2022-2024), C.C.P. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Presidente Municipal)

El oficio debe contener la fecha, el motivo de la solicitud por el cual se solicita el mantenimiento o saneamiento, la dirección, así como anexar fotografías del lugar.



Código: IXTRevisión: 00

Página VII-20 de 21
Año de elaboración: 2022

# VII. VALIDACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	VO. BO.	AUTORIZÓ
LIC. FLORISELVA MIREYA PERALTA VALLE COORDINADORA JURÍDICA	BIOL.MIRIAN BERENICE LEVARIO MARTÍNEZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA	LIC.GUILLERMO EDGAR SALAS GARCÍA CONTRALOR MUNICIPAL.	MTRO. GERARDO AMED BUENO CARDOSO  DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Código: IXTRevisión: 00

Página VIII-21 de 21
Año de elaboración: 2022

# VIII. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA	ACTUALIZACIÓN